



REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2018 – “AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

CÓRDOBA, 15 AGO 2018

Y VISTO:

El CUDAP EXP – UNC 40903/2018, por el cual la Sra. Agente Nodocente Prof. Ab. **MARIA ALEJANDRA TAGNI GUZMAN** -legajo 30885-, solicita se le conceda prórroga de licencia por razones de salud largo tratamiento, con goce de haberes, a partir del día 08 de agosto de 2018 y hasta el día 06 de septiembre de 2018, por un total de veintinueve (29) días;

Y CONSIDERANDO:

El certificado de licencia expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos obrantes a fs. 1; de los presentes actuados y el informe de Dirección de Personal;

Lo que acuerda el Art. 93 del Decreto 366/06 y el art. 46, inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes, Aprobado por Res. HCS. 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15 y el Art.46, inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes, aprobado por Res. HCS. 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15;

Que la Ab. Tagni Guzman, reviste presupuestariamente en planta permanente no docente de la Facultad, en un cargo de nivel tres (03) -agrupamiento administrativo-, desempeñándose en Decanato y en planta permanente docente, en un cargo interino de Profesor Asistente –dedicación simple- (Cod. 115), en la cátedra “A” de la asignatura Derecho Procesal Penal, hasta el 31 de marzo de 2019, conforme Resolución HCD N° 32/2018;

Que por Resolución Decanal N° 712/2018 se registró la prórroga de licencia por enfermedad largo tratamiento hasta el día 07 de agosto de 2018, en el cargo de Profesor Asistente –dedicación simple- (Cod. 115), en la cátedra “A” de la asignatura Derecho Procesal Penal y en un cargo de nivel tres (03) -agrupamiento administrativo-, con funciones en Decanato de esta Facultad;

Por ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1º: Conceder prórroga en la licencia por enfermedad largo tratamiento, con goce de haberes, a la Sra. Ab. **MARIA ALEJANDRA TAGNI GUZMAN** -legajo 30885-, a partir del día 08 de agosto de 2018 y hasta el día 06 de septiembre de 2018, por un total de veintinueve (29) días, en un cargo de nivel tres (03) -agrupamiento administrativo- y en un cargo de Profesor Asistente –dedicación simple- (Cod. 115); con imputación al Art. 93 del Decreto 366/2006 y art. 46, inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes, aprobado por Res. HCS. 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15.-

Art. 2º: Protocolícese, tome nota Dirección General de Administración, Secretaría Académica y Secretaría Administrativa, de la Facultad de Derecho; oportunamente archívese.-

Res. Decanal N°

665
COPIA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN